



DECRETO No. 0123

(21 MAY 2014)

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:



DECRETO No. **0123**
(21 MAY 2014)

CODIGO	APROPIACION
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02
0301 - 5 - 2	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL
0301 - 5 - 2 2	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
0301 - 5 - 2 2 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0301 - 5 - 2 2 1 3	REDUCCION DEL RIESGO
0301 - 5 - 2 2 1 3 1	Proyecto para mitigar riesgos en el Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 2 2 1 3 1 11 - 1465	Prevencion de desastres mediante la construccion de un boxculvert y canal en concreto reforzado sector urbano Barrio Alamos y Urbanizacion Madrid Quebrada Lava Pies Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo
0303 - - -	UNIDAD - EDUCACION
0303 - 3 - -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0303 - 3 - 5 1	EDUCACION
0303 - 3 - 5 1 2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES
0303 - 3 - 5 1 2 1	FOMENTO A LA PERMANENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO
0303 - 3 - 5 1 2 1 2	Proyecto para la cofinanciacion de la alimentacion a estudiantes del Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 1 2 1 2 1 - 6250	Prestar el servicio de alimentacion escolar
0303 - 3 - 5 1 2 2	FORMACION Y EVALUACION DOCENTE
0303 - 3 - 5 1 2 2 1	Proyecto para la realización de eventos académicos en el departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1	MAESTROS
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1 1 - 6250	Capacitación del recurso humano (Docente)
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1 2 - 6250	Foros y eventos
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1 3 - 6250	Asistencia Técnica y Asesoría
0303 - 3 - 5 1 2 3	DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
0303 - 3 - 5 1 2 3 1 - 6250	Dotacion de material didáctico para establecimientos educativos -sin Detalle

ARTÍCULO SEGUNDO: De los recursos adicionados mediante decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, desagregar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:



DECRETO No. 0123
(21 MAY 2014)

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		905,546,822.26
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		445,830,345.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		445,830,345.00
0301 - 5 - 2	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL		445,830,345.00
0301 - 5 - 2 2	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		445,830,345.00
0301 - 5 - 2 2 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		445,830,345.00
0301 - 5 - 2 2 1 3	REDUCCION DEL RIESGO		445,830,345.00
0301 - 5 - 2 2 1 3 1	Proyecto para mitigar riesgos en el Departamento del Putumayo		445,830,345.00
0301 - 5 - 2 2 1 3 1 1 1 - 1465	Prevencion de desastres mediante la construccion de un boxcoulvert y canal en concreto reforzado sector urbano Barrio Alamos y Urbanizacion Madrid Quebrada Lava Pies Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Prev.Desastres	445,830,345.00
0303 - - -	UNIDAD - EDUCACION		459,716,477.26
0303 - 3 - -	INVERSION - OTROS RECURSOS		459,716,477.26
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		459,716,477.26
0303 - 3 - 5 1	EDUCACION		459,716,477.26
0303 - 3 - 5 1 2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES		459,716,477.26
0303 - 3 - 5 1 2 1	FOMENTO A LA PERMANENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO		331,284.00
0303 - 3 - 5 1 2 1 2	Proyecto para la cofinanciacion de la alimentacion a estudiantes del Departamento del Putumayo		331,284.00
0303 - 3 - 5 1 2 1 2 1 - 6250	Prestar el servicio de alimentacion escolar	SGP Educacion - Rec.Bal -	331,284.00
0303 - 3 - 5 1 2 2	FORMACION Y EVALUACION DOCENTE		397,682,723.26
0303 - 3 - 5 1 2 2 1	Proyecto para la realización de eventos académicos en el departamento del Putumayo		397,682,723.26
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1	MAESTROS		397,682,723.26
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1 1 - 6250	Capacitación del recurso humano (Docente)	SGP Educacion - Rec.Bal -	77,750,000.26
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1 2 - 6250	Foros y eventos	SGP Educacion - Rec.Bal -	305,562,723.00
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1 3 - 6250	Asistencia Tecnica y Asesoría	SGP Educacion - Rec.Bal -	14,370,000.00
0303 - 3 - 5 1 2 3	DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		61,702,470.00
0303 - 3 - 5 1 2 3 1 - 6250	Dotacion de material didáctico para establecimientos educativos -sin Detalle	SGP Educacion - Rec.Bal -	61,702,470.00



DECRETO No. 0123
(21 MAY 2014)

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 21 MAY 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E j Presupuesto.
Elaboró: Jorge Acosta R.
Técnico Administrativo.